



FEDERACION AGRARIA ARGENTINA

“La entidad nacida con el Grito de Alcorta en 1912”

Federación Agraria Argentina presentó hoy su proyecto de Ley de Arrendamientos, ante un auditorio de más de 200 productores y un grupo nutrido de legisladores nacionales y provinciales

BUZZI: "DEBE SANCIONARSE UNA LEY DE ARRENDAMIENTOS QUE FRENE A LOS MONOPOLIOS Y EVITE LA DESAPARICIÓN DE CIENTOS DE PUEBLOS"

Esta mañana más de doscientos delegados de productores agropecuarios de todo el país y un nutrido grupo de legisladores nacionales y provinciales participaron de la presentación del proyecto de Ley de Contratos Agrarios de Federación Agraria Argentina (FAA). ***"Creemos que debe abrirse el debate para lograr la sanción de una nueva ley de arrendamientos que ordene los contratos agrarios y frene la concentración en el uso de la tierra. Sólo así se podrá limitar el accionar de los monopolios y asegurar una agricultura con agricultores, no sólo los que hoy trabajan en las tierras sino también todos aquellos que quieran hacerlo en el futuro. Si esto no sucede, en una década asistiremos al triste panorama de que cientos de pueblos del interior del país desaparecieron"***, manifestó Eduardo Buzzi, presidente de FAA.

"Es fundamental que los legisladores tomen esta iniciativa que hoy les dejamos y se avance en la sanción de una ley que establezca reglas de juego que permitan democratizar la renta agraria y frenar la concentración a la que hoy asistimos. Necesitamos que se ponga en marcha un conjunto de medidas para el sector que asegure el desarrollo de un modelo productivo agropecuario equilibrado y armónico. No podemos permitir que sólo 300 grandes empresas sin rostro puedan producir las más de 100 millones de toneladas que produce nuestro campo, y esta propuesta que hoy presentamos busca ser un freno a esta situación. Nos resistimos a presenciar la firma de la sentencia de muerte de los pequeños y medianos productores de nuestro interior profundo", indicó Buzzi durante su discurso.

"Luego de analizar la legislación en materia de arriendos a nivel internacional y de estudiar la normativa que rige en nuestro país y todas aquellas iniciativas que no prosperaron decidimos consultar a los productores para que nuestra propuesta reflejara sus necesidades. Si tomamos como referencia el Censo Nacional Agropecuario de 2002 y lo comparamos con las del año '88 ratificamos que ha disminuido en casi un 27% la cantidad de explotaciones agropecuarias con menos de 200 hectáreas al tiempo que se incrementó en casi un 9% la cifra de explotaciones que ocupan más de 2500 ha. Esto evidencia el gran proceso de concentración imperante que buscamos revertir con nuestro proyecto", indicaron Luis Contigiani, del departamento Gremial de FAA y Julio Miranda, responsables de la investigación que derivó en el proyecto.

Posteriormente los Dres. Aldo Casella y Juan Manuel Álvarez Echagüe –encargados de la redacción de la iniciativa– señalaron sus principales ejes: propone acotar los contratos por cosechas, busca reforzar el principio de estabilidad contractual estableciendo un plazo mínimo de 5 años y fijando límites de superficie a arrendar. El proyecto también establece pautas de equidad en materia de precios y porcentajes y promueve la figura de contratos "promovidos o preferidos", con incentivos fiscales o financieros.

El acto, realizado en el auditorio del Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, contó con la presencia de los principales referentes de FAA. También estuvieron el Dr. Casaretto –en representación del Secretario de Agricultura de la Nación, los legisladores nacionales Alicia Mastandrea, Araceli Méndez de Ferreyra, Edgardo de Petris, Ana Berraute y Mariano West, el diputado de la provincia de Bs. As. Luis Bruni y el secretario general del Movimiento Libres del Sur, Humberto Tumini.